

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14859 EL ENEBRO, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por dos accionistas titulares de más de un 5% del capital social, mediante carta dirigida al domicilio social, la publicación de un Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de El Enebro S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gobelos, número 25-27, el día 27 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 28 de mayo de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 79, de fecha 26 de abril de 2011, y en el diario "Expansion" de fecha 26 de abril de 2011. Por lo tanto, a través del miembro del Consejo de Administración delegado al efecto por dicho órgano, se procede a publicar el presente Complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria de accionistas, consistente en la adición de dos nuevos puntos en el orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

- Modificación, en su caso, de los artículos 9 y 10 de los Estatutos sociales, con el objeto de incluir mayorías de capital reforzadas para la modificación de los Estatutos sociales y para el nombramiento de Consejeros por la Junta General de Accionistas.

- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos sociales, para contemplar la posibilidad de que el órgano de administración pueda ser convocado por varios de los Consejeros, en caso de que el Presidente haga caso omiso a la solicitud de convocatoria.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Asimismo, y dado que los nuevos puntos a incluir en el orden del día implican modificaciones estatutarias, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.

ID: A110036382-1